



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de Declaración solicitando que se regularice el envío de licencias de conducir en el territorio bonaerense.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a regularizar el envío de las licencias de conducir adeudadas a los distintos municipios del territorio bonaerense.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La licencia de conducir es un documento personal e intransferible que habilita al ciudadano a manejar vehículos en la vía pública. Certifica que se ha aprobado el examen de manejo y, por lo tanto, la persona posee los conocimientos técnicos y capacidad de hecho, es decir, que cuenta con la edad necesaria para conducir así como también las condiciones físicas.

Días atrás se conoció la noticia de que la provincia, a través de la Jefatura de Gabinete, no está imprimiendo las nuevas licencias de conducir o aquellas que son tramitadas por renovación, a raíz de ello no están siendo entregadas en tiempo y forma. La explicación que las Direcciones de Tránsito de algunos municipios les han dado a los vecinos es que las mismas no pueden ser impresas debido a faltas de insumos.

Distintos medios de comunicación han publicado que la provincia mantendría una deuda millonaria con la imprenta Eurocalcográfica S.A., proveedora del Estado y con la que existe el convenio para la impresión de licencias de conducir, emisión de los formularios que se utilizan para hacer el trámite, troqueles de pago y todo lo que tenga que ver con elementos para el normal funcionamiento de la administración pública en materia vehicular.

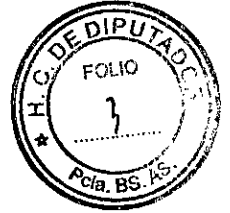
Un claro ejemplo de ello sucede en la ciudad de Saladillo donde las licencias efectivamente no están siendo entregadas a quienes la han solicitado. Fabio Reparaz -responsable del área de licencias de conducir del municipio- realizó una conferencia de prensa explicando la situación.

“Desde el municipio están gestionando un certificado de legalidad para que, aquellos ciudadanos que tengan su licencia vencida o los que hayan realizado el trámite y estén a la espera de se les mande su nueva licencia, puedan circular en dicha ciudad”. De igual forma el funcionario recalcó que “este certificado no servirá a la hora de realizar un viaje por lo que no se está dando una solución de fondo a esta problemática”.

La falta de entrega de licencias es un problema al que no se le debe restar importancia ya que no podemos exigirles a los ciudadanos una conducta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



responsable a la hora de conducir un vehículo si no podemos proveerles un documento válido que indique que es apto para manejar.

Además, esta problemática podría generar situaciones de inseguridad hacia el resto de los conductores; que cualquier persona maneje un vehículo sin poseer los conocimientos adecuados; que las compañías de seguros no reconozcan la habilidad del conductor ante cualquier eventualidad; que los menores de edad conduzcan un vehículo sin ser detectados; entre otros.

Es importante tomar conciencia y arbitrar los medios necesarios para la urgente entrega de las licencias, además de regularizar las deudas que el Estado posee para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro.

Por tales motivos, es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable en la aprobación el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.